

ANEXO N° 2

**“SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CASETA
DE GRUPO ELECTROGENO EN LA CAMARA
UBICADA EN LA URB. SOL DE HUACACHINA
DE LA EPS. EMAPICA S.A.”**

2021



ANEXO N° 2

**“SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CASETA
DE GRUPO ELECTROGENO EN LA CAMARA
UBICADA EN LA URB. SOL DE HUACACHINA
DE LA EPS. EMAPICA S.A.”**

2021



3

**SERVICIO DE CONSTRUCCION DE CASETA DE GRUPO
ELECTROGENO EN LA CAMARA UBICADA EN LA URB. SOL DE
HUACACHINA DE LA EPS. EMAPICA S.A**

1. **Área Solicitante:** Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP.
2. **Objeto:** La Cámara Sol de Huacachina está siendo mejorada mediante un Convenio con la Inmobiliaria Centenario.
Dichos trabajos comprenden la instalación de un equipo antiolores, cámara de rejas, nuevas electrobombas, tablero eléctrico y grupo electrógeno.

Sin embargo, no está considerada la construcción de la caseta del Grupo electrógeno y por ello a través del presente se plantea la contratación del servicio de construcción de la caseta para el Grupo electrógeno.

3. **Especificaciones Técnicas:**

Descripción del servicio: Servicio de construcción de la caseta del Grupo electrógeno de 5.5 m x 3.5 m; en la cámara de la Urb. Sol de Huacachina, que comprende lo siguiente:

TRABAJOS PRELIMINARES:

- ✓ Limpieza del terreno manual: 19.25 m².
- ✓ Trazo, niveles y replanteo: 19.25 m².

MOVIMIENTO DE TIERRAS

- ✓ Excavación a mano en terreno manual: 7.20 m³.
- ✓ Relleno compactado con material propio: 0.45 m³.
- ✓ Eliminación de material excedente: 6.75 m³.

CONCRETO SIMPLE

- ✓ Cimiento corrido: C Ciclopeo; $f_c=140 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{PG}$, Tam Max 8": 0.87 m³.
- ✓ Falso piso: $F'C=140 \text{ Kg/cm}^2$: 16.64 m².

CONCRETO ARMADO:

SOBRECIMIENTO

- ✓ Concreto $f_c=175 \text{ Kg/cm}^2$: 1.74 m³.
- ✓ Encofrado y desencofrado: 13.80 m².
- ✓ Acero corrugado $FY=4200 \text{ Kg/cm}^2$ grado 60: 114.89 Kg.

COLUMNAS

- ✓ Concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$: 0.99 m³.
- ✓ Encofrado normal de columnas: 12.04 m².
- ✓ Acero corrugado $FY=4200 \text{ Kg/cm}^2$ grado 60: 127.67 Kg.

VIGAS

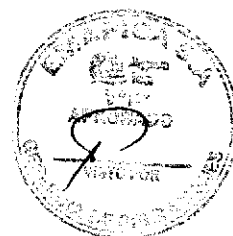
- ✓ Concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$: 0.96 m³.
- ✓ Encofrado de vigas: 3.60.
- ✓ Acero corrugado $FY=4200 \text{ Kg/cm}^2$ grado 60: 9.32 Kg.

LOSA ALIGERADA

- ✓ Concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$: 1.46 m³.
- ✓ Encofrado y desencofrado: 16.50 m².
- ✓ Ladrillo hueco de arcilla $h=15 \text{ cm}$ para techo aligerado: 138 und.
- ✓ Acero corrugado $FY=4200 \text{ Kg/cm}^2$ grado 60: 82.58 Kg.

ALBAÑILERIA

- ✓ Muro de soga ladrillo KK 18 Huecos: 32.09 m².



REVOQUES, ENLUCIDOS Y MOLDURAS

- ✓ Tarrajeo de muros interiores: 33.43 m².
- ✓ Tarrajeo de muros exteriores: 14.25 m².
- ✓ Tarrajeo de columnas: 20.80 m².

CIELO RASOS

- ✓ Tarrajeo de cielorraso: 16.64 m².

CARPINTERIA METALICA

- ✓ Puerta metálica: 5.30 m².
- ✓ Ventana metálica: 2.82 m².

CERRAJERIA

- ✓ Cerradura para puerta de ingreso: 1.00 und.

PINTURA

- ✓ Pintura látex en cielo raso: 16.64 m².
- ✓ Pintura látex en muros interiores: 34.84 m².
- ✓ Pintura látex en muros exteriores: 14.25 m².

INSTALACIONES ELECTRICAS

- ✓ Luminaria tipo hermética con 2 lámparas fluorescentes de 36 watts, con equipo de encendido, alto factor de potencia: 1.00 und.
- ✓ Salida para tomacorriente bipolar: 1.00 pto.
- ✓ Salida para interruptor unipolar simple, incluye placa: 1.00 pto.

TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC SAP

- ✓ Tubería PVC-SAP eléctrica de 50 mm: 4.32 m.
- ✓ Curva PVC-SAP eléctrica de 50 mm: 3.00 und.
- ✓ Tubería PVC-SAP eléctrica de 35 mm: 4.16 m.
- ✓ Curva PVC-SAP eléctrica de 35 mm: 6.00 und.
- ✓ Tubería PVC-SAP eléctrica de 20 mm: 12.52 m.
- ✓ Curva PVC-SAP eléctrica de 20 mm: 4.00 und.

- Responsable de las Coordinaciones: Coordinador de Mantenimiento y EP.

4. **Obligaciones del Contratista:** El Contratista es el único responsable de cumplir con el servicio, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros.

5. Perfil

El Contratista deberá contar con experiencia en servicios de instalación de maquinaria y equipos de bombeo y/o ejecución de obras de pozos de agua y estaciones de bombeo de aguas residuales lo cual será acreditado con la presentación de comprobantes de pago u ordenes de servicio por el monto de dos (02) veces el monto a contratar en los últimos dos (02) años.

6. Lugar de Entrega o ejecución del servicio.

- Urb. Sol de Huacachina – Ica - Ica.

7. Plazo de ejecución

30 días calendarios, a partir del día siguiente de recepción de la orden de servicio.

8. Garantía. 01 año.

9. **Conformidad de la prestación:** Será otorgada por el Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP.



10. Forma de Pago:

El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación única, previa conformidad emitida por el Coordinador de Mantenimiento Electromecánico y EP a la presentación del comprobante de pago.

Se realizará mediante abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

11. Fórmula de Reajuste: No corresponde.**12. Responsabilidad del Contratista:** El Contratista es responsable por la calidad ofertada, por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.**13. Penalidades:** Se aplicarán las penalidades siguientes:

En caso de atraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

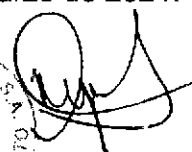
$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.40$
- b. Para plazos mayores a 60 días, para bienes y servicios: $F = 0.25$

La penalidad por mora puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto de la contratación vigente.

Ica, 08 de Marzo de 2021.



Ing. Carlos Humberto Reyes Roque.
Coordinador de Mantenimiento Electromecánico
y Equipo de Planta.

